

Expediente: 140/03

Carátula: DIAZ JOSE HECTOR Y TROS C/ ALPARGATAS CALZADOS S.A. S/ DIFERENCIA SALARIAL

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 04/03/2022 - 05:18

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 140/03



H20901411638

MER

EXPTE N°: 140/03.-

CEDULA N° 429

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 03 de marzo de 2022.-

AUTOS: DIAZ JOSE HECTOR Y TROS c/ ALPARGATAS CALZADOS S.A. s/ DIFERENCIA SALARIAL.-

Se notifica a: ALPARGATAS SAIC S.A.

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCION, 22 de febrero de 2022. Agréguese y téngase presente. 1) Por iniciado el incidente de Homologación de Pacto de Convenio de Cuota Litis. Comparezcan los actores cualquier día y hora de despacho a fin de ratificar o rectificar el escrito de fecha 18-02-2022. 2) Una vez cumplido, pasen los presentes autos a despacho para resolver pacto de cuota litis. Personal. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 03/03/2022

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.